



DECRETO ALCALDÍCIO N° 3508/

AUTORIZA EXTENDER CALENDARIO
LICITACION PÚBLICA QUE INDICA.
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

29 DIC 2025

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldíco N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldíco N° 3186 de fecha 01.12.2025 que Autoriza iniciar proceso de licitación pública a través del portal www.mercado publico.cl, para la ejecución del **"SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS VILLA EL ABRA"**
2. El memo N° 1843 de fecha 29 de diciembre del 2025 que solicita autorización para extender el plazo de adjudicación de la oferta al día 15 de enero del año 2026, de la Licitación Pública denominada **"SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS VILLA EL ABRA"**. ID: 3656-173-LE25, debido al atraso en la aprobación del presupuesto municipal vigente correspondiente al año 2026.

DECRETO :

AUTORIZASE extender el plazo de adjudicación de la oferta al día 15 de enero del año 2026, de la Licitación Pública denominada **"SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS VILLA EL ABRA"**. ID: 3656-173-LE25, debido al atraso en la aprobación del presupuesto municipal vigente correspondiente al año 2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/CAB/DJMS/hoy.-

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. SECPLA (1)
- c.c. Oficina de partes (1)
- c.c. Aseo y ornato (1)
- c.c. Secretaría Municipal (1)

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE